



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

**RESOLUCIÓN RECTORAL No.2186
(Septiembre 6 de 2018)**

Por la cual se autoriza la publicación de las fechas de inscripciones y matriculas del programa de Medicina a ofrecer para el año lectivo 2019, a **ASPIRANTES (Nuevos)**, para ingresar a la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, en la Casa Matriz Montería.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainúm-, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

a). Que la Rectoría General mediante Resolución 072 de agosto 30 de 2018, autorizó a la Rectoría de Sede fijar fechas de inscripciones y matriculas correspondiente al **año lectivo 2019**, para los **ASPIRANTES (Nuevos)**, a ingresar en el programa de Medicina que ofrece la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, en la Casa Matriz Montería.

b). Que de acuerdo a lo anterior.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. – Publíquese el valor de la inscripción para el programa de Medicina que se ofrecerá durante el primer periodo lectivo 2019, a los aspirantes (nuevos), a ingresar a la Universidad así:

a). VALOR DE INSCRIPCION:

- 104.200

ARTICULO SEGUNDO.- Autorícese fechas de inscripciones correspondientes al **primer período lectivo 2019**, para los **ASPIRANTES (Nuevos)**, a ingresar en el programa de Medicina que ofrece la Universidad del Sinú -Elías bechara Zainúm-, en la Casa Matriz Montería.

a). SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES

- Del 14 de septiembre al 26 de noviembre de 2018

b). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Del 15 de septiembre al 27 de noviembre de 2018

c). ENTREVISTAS

- Del 12 de octubre al 28 de noviembre de 2018.



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

d). PUBLICACION ADMITIDOS

- 30 de noviembre de 2018

NOTA: Las Entrevistas se procederán todos los días de lunes a viernes de 8:00 a.m en adelante en la Decanatura correspondiente, serán presididas por tres (3) funcionarios de la Universidad: El Decano de la Facultad y los Jefes de Programas adscritos a la misma.

ARTICULO TERCERO. – Autorícese fechas para matriculas de los aspirantes seleccionados durante el proceso de admisión para el programa de Medicina en el primer semestre para el periodo académico 2019-1, así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- **PRIMERA OPCION CLASIFICACION A**
Del 1 al 13 de diciembre de 2018
- **SEGUNDA OPCION LISTA DE ESPERA CLASIFICACION B**
Del 14 al 22 de diciembre de 2018

PARAGRAFO UNO: El proceso de matricula se cerrará al momento de completar el cupo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

PARAGRAFO DOS.- El estudiante debe anexar al proceso de matricula fotocopia del carnet de afiliación a su E.P.S.

ARTICULO CUARTO. – Autorízase fechas de inscripciones correspondientes al **segundo período lectivo 2019**, para los **ASPIRANTES (Nuevos)**, a ingresar en el programa de Medicina que ofrece la Universidad del Sinú -Elías bechara Zainúm- , en la Casa Matriz Montería Así:

a). SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES

- Del 15 de marzo al 15 de mayo de 2019

b). ENTREGA DE DOCUMENTOS

- Del 16 de marzo al 16 de mayo de 2019

c). ENTREVISTAS

- Del 8 de abril al 17 de mayo de 2019

d). PUBLICACION ADMITIDOS

- 21 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

NOTA: Las Entrevistas se procederán todos los días de lunes a viernes de 8:00 a.m en adelante en la Decanatura correspondiente, serán presididas por tres (3) funcionarios de la Universidad: El Decano de la Facultad y los Jefes de Programas adscritos a la misma.

ARTICULO QUINTO. – Autorizase fechas para matriculas de los aspirantes seleccionados durante el proceso de admisión para el programa de Medicina primer semestre (I), periodo académico 2019-2, así:

a). MATRICULAS ORDINARIAS

- **PRIMERA OPCION CLASIFICACION A**
Del 22 de mayo al 6 de junio de 2019
- **SEGUNDA OPCION LISTA DE ESPERA CLASIFICACION B**
Del 7 al 18 de junio de 2019

PARAGRAFO UNO: El proceso de matricula se cerrará al momento de completar el cupo establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

PARAGRAFO DOS.- El estudiante debe anexar al proceso de matricula fotocopia del carnet de afiliación a su E.P.S.

ARTÍCULO SEXTO.- Publíquense los porcentajes por servicios Extras en el proceso de matrícula así:

- Recargo por Matrícula Extraordinaria: 20%

ARTICULO SEPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

“Institución sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional “

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 6 días del mes de septiembre de 2018.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE
Rectora-Sede Montería


VICTOR DANIEL CASTILLA PLAZA
Secretaría Jurídica - Adscrita a Rectoría